



ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N19-2018 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2018 – 2019 Y SUDADERAS INVERNALES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE DURANGO. SEGUNDA CONVOCATORIA"

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 22 de mayo del 2018, siendo las 14:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reúnen en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos: el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, quien preside el presente acto, facultado legalmente para tal efecto y encargado responsable de todos los actos de esta licitación, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por el **C.P. Jesús Arturo Díaz Medina**, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, registrado en la escritura pública número tres mil setecientos treinta, volumen ciento cincuenta y cinco, emitido por el Notario Público número 25, Lic. Eduardo Campos Rodríguez; la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración; **Ing. Sandra Patricia Arroyo García**, Jefa del Departamento de Desarrollo Humano de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango; **Ing. María de la Luz Rodríguez Castellón**, Coordinadora del Departamento de Uniformes Escolares de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango; todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N19-2018**, relativa a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2018 – 2019 Y SUDADERAS INVERNALES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE DURANGO. SEGUNDA CONVOCATORIA".

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 42 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, y en términos de lo dispuesto en el numeral 3.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N19-2018**, se emite el presente **FALLO**:

A) PROPUESTAS DESECHADAS

No hay propuestas desechadas

B) PROPUESTAS SOLVENTES

Del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica del licitante **LOGOTIPO DE PRECISIÓN, S.A. DE C.V.**; se determina que el mismo cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación (de acuerdo a la documentación contenida en la carpeta de la propuesta técnica formulada para la presente licitación); por tal motivo se procedió a la asignación de puntos y porcentajes, con fundamento en el numeral 7.1.1., correspondiente a "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de las bases de la licitación pública nacional No. **EA-910002998-N19-2018**, resultando de la siguiente manera:

Asignación de puntos y porcentajes de la propuesta técnica de la empresa:
LOGOTIPO DE PRECISIÓN S.A. DE C.V.

Cuadro de puntuación y porcentajes "PARTIDA 1. SUDADERA DEPORTIVA"

Rubro / Sub-rubro	Puntos Parcial	Puntos total	LOGOTIPO DE PRECISIÓN S.A. DE C.V	Puntos total
1.- Capacidad del Licitante		25		25
a) Recursos Humanos	8		8	
b) Capacidad económica	8		8	
c) Equipamiento	9		9	
2.- Experiencia y especialidad		18		18
a) Experiencia	9		9	
b) especialidad	9		9	
3.- Propuesta de Trabajo y características de los bienes		9		5
a) Calidad en la confección de los bienes	7		3	
b) Propuesta de trabajo	2		2	
4.- Cumplimiento de contratos	8	8	8	8
TOTAL		60		56

Del cuadro que antecede, se desglosa el resultado de cada uno de los puntos asignados en los rubros/subrubros respectivos de la manera siguiente:

Rubro 1.- Capacidad del Licitante;

a) **Recursos Humanos:** Se obtiene un resultado de 8 puntos de 8 posibles, demostrando que cuenta con el recurso humano técnico, apto para suministrar las prendas materia de la presente licitación.

b) **Capacidad económica:** Se obtiene un resultado de 8 puntos de 8 posibles, demostrando tener el recurso económico necesario para cumplir con la entrega de los bienes en el tiempo requerido por la convocante.

c) **Equipamiento:** Se obtiene un resultado de 9 puntos de 9 posibles, demostrando tener los recursos técnicos y de maquinaria necesaria para cumplir con la entrega de los bienes en el tiempo requerido por la convocante.

Rubro 2.- Experiencia y especialidad;

a) **Experiencia:** Se obtiene un resultado de 9 puntos de 9 posibles, demostrándolo con la fecha de los contratos, pedidos y facturas correspondientes, así como también la relación de la documentación que proporciona.

b) **Especialidad:** Se obtiene un resultado de 9 puntos de 9 posibles, demostrándolo con el cumplimiento de los contratos y documentos, con los cuales acredita que ha suministrado bienes con las características específicas y en condiciones y cantidades similares a las establecidas por la convocante.

Rubro 3.- Propuesta de Trabajo y características de los bienes;

a) Calidad en la confección de los bienes:

Se obtiene un resultado de 3 puntos de 7 posibles; El licitante presenta medida fuera de tolerancia, esto de acuerdo al resultado del Informe Técnico de resultados de evaluación de muestras emitido por la Convocante.

Se anexa tabla de resultados de las mediciones a las muestras:

SUDADERA DEPORTIVA

Descripción	TOLERANCIA +/-	MEDIDA SPEC TALLA M	MEDIDA REAL DE MUESTRA TALLA M
Pecho	½	45 ½"	-1 3/8"
Bastilla extendida	½	45 ½"	-1 ½"
Sisa frente	3/8	11 ¾"	- ¼"
Sisa espalda	3/8	13 ¾"	-¾"
Largo manga (medir CCT)	¼	35 ¼"	+3 ½"
Abertura manga	¼	8 ½"	- ¼"
Largo zipper (cm)	0	70"	- 2cm
Largo espalda centro	3/8	26 ½"	-1 ¼"
Ancho gorro	¼	10"	+ ¼"
Abertura gorro	¼	12"	-3/8"

b) Propuesta de Trabajo: Se obtiene un resultado de 2 puntos de 2 posibles, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas solicitadas y garantizando la producción de prendas a suministrarse en las fechas establecidas por la convocante.

Rubro 4.- Cumplimiento de contratos: Se obtiene un resultado de 8 puntos de 8 posibles, acreditando por medio de cartas de recomendación y satisfacción su cumplimiento y desempeño en la entrega oportuna y adecuada de los bienes de la misma naturaleza objeto de contratación de que se trate.

Del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, **PARTIDA 1**, se concluye que el licitante **LOGOTIPO DE PRECISIÓN S.A. DE C.V** en los términos contenidos en el cuadro que antecede, obtiene un total de **56 puntos**, de 60 posibles, de acuerdo a la documentación de la propuesta técnica contenida en la carpeta formulada para la presente licitación.

Cuadro de puntuación y porcentajes "**PARTIDA 2 PRENDAS PARA UNIFORMES ESCOLARES**"

Rubro / Sub-rubro	Puntos Parcial	Puntos total	LOGOTIPO DE PRECISIÓN S.A. DE C.V	Puntos total
1.- Capacidad del Licitante		25		25
d) Recursos Humanos	8		8	
e) Capacidad económica	8		8	
f) Equipamiento	9		9	
2.- Experiencia y especialidad		18		18
c) Experiencia	9		9	
d) especialidad	9		9	
3.- Propuesta de Trabajo y características de los bienes		9		5
c) Calidad en la confección de los bienes	7		3	
d) Propuesta de trabajo	2		2	
4.- Cumplimiento de contratos	8	8	8	8
TOTAL		60		56

Del cuadro que antecede, se desglosa el resultado de cada uno de los puntos asignados en los rubros/subrubros respectivos de la manera siguiente:

Rubro 1.- Capacidad del Licitante;

a) **Recursos Humanos:** Se obtiene un resultado de 8 puntos de 8 posibles, demostrando que cuenta con el recurso humano técnico, apto para suministrar las prendas materia de la presente licitación.

b) **Capacidad económica:** Se obtiene un resultado de 8 puntos de 8 posibles, demostrando tener el recurso económico necesario para cumplir con la entrega de los bienes en el tiempo requerido por la convocante.

c) **Equipamiento:** Se obtiene un resultado de 9 puntos de 9 posibles, demostrando tener los recursos técnicos y de maquinaria necesaria para cumplir con la entrega de los bienes en el tiempo requerido por la convocante.

Rubro 2.- Experiencia y especialidad;

a) **Experiencia:** Se obtiene un resultado de 9 puntos de 9 posibles, demostrándolo con la fecha de los contratos, pedidos y facturas correspondientes, así como también la relación de la documentación que proporciona.

b) **Especialidad:** Se obtiene un resultado de 9 puntos de 9 posibles, demostrándolo con el cumplimiento de los contratos y documentos, con los cuales acredita que ha suministrado bienes con las características específicas y en condiciones y cantidades similares a las establecidas por la convocante.

Rubro 3.- Propuesta de Trabajo y características de los bienes;

a) **Calidad en la confección de los bienes:**

Descripción	TOLERANCIA +/-	MEDIDA SPEC TALLA 8	MEDIDA REAL DE MUESTRA TALLA 8
Ancho pecho 1" debajo bocamanga	1/2	34"	-1"
Largo de manga	1/2	6 1/2"	+ 1/4"
Largo de cuerpo HPS	1/2	21"	-1/4"
Largo de cuello	1/2	13 1/2"	+2"
Ancho de cuello	1/4	2 3/4"	+ 5/8"
Ancho hombros	1/2	14"	+ 1/2"
Bocamanga	1/2	7 1/4"	✓
Abertura de manga	1/2	9 1/2"	- 1/2"
Altura de bastilla	1/8	1"	✓
Largo de plaket	1/4	5 1/2"	-1/2"
Ancho de plaket	1/8	1 1/4"	+ 1/8"
Ancho del cuadro de plaket	0	1/4"	✓

b) Propuesta de Trabajo: Se obtiene un resultado de 2 puntos de 2 posibles, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas solicitadas y garantizando la producción de prendas a suministrarse en las fechas establecidas por la convocante.

Rubro 4.- Cumplimiento de contratos: Se obtiene un resultado de 8 puntos de 8 posibles, acreditando por medio de cartas de recomendación y satisfacción su cumplimiento y desempeño en la entrega oportuna y adecuada de los bienes de la misma naturaleza objeto de contratación de que se trate.

Del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, **PARTIDA 2**, se concluye que el licitante **LOGOTIPO DE PRECISIÓN, S.A. DE C.V.** en los términos contenidos en el cuadro que antecede, **obtiene un total de 56 puntos** de 60 posibles, de acuerdo a la documentación contenida en la carpeta de la propuesta técnica formulada para la presente licitación.

En consecuencia de los resultados obtenidos en la evaluación cualitativa de las Propuesta Técnicas, **PARTIDA 1 Y PARTIDA 2** del licitante **LOGOTIPO DE PRECISIÓN, S.A. DE C.V.**, **obtiene un total de 56 puntos** de 60 posibles en cada una de las partidas; y en cumplimiento al numeral 7.1.2 de las bases de la presente licitación, se acepta su propuesta para el análisis cualitativo de la propuesta económica, resultando de la siguiente manera:

Monto de la propuesta económica



Licitante	Partida	Importe antes de IVA	Garantía de Sosténimiento
LOGOTIPO DE PRESICIÓN, S.A. DE C.V.	1	\$ 11,362,200.00	\$ 6,756,620.10
	2	\$ 105,131,250.00	
TOTAL DE AMBAS PARTIDAS		\$ 116,493,450.00	

Del análisis cualitativo de la propuesta económica se concluye que el licitante **LOGOTIPO DE PRESICIÓN, S.A. DE C.V.**; cumplió con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación (de acuerdo a la documentación contenida en la carpeta de la propuesta económica formulada para la presente licitación), por lo que se realiza a continuación la asignación de puntos de la propuesta económica referente a las **PARTIDA 1 y PARTIDA 2.**

PROPUESTA ECONÓMICA

Licitante	Partida	Importe antes de IVA	Garantía de Sosténimiento
LOGOTIPO DE PRESICIÓN, S.A. DE C.V.	1	\$ 11,362,200.00	\$ 6,756,620.10
	2	\$ 105,131,250.00	
TOTAL DE AMBAS PARTIDAS		\$ 116,493,450.00	

Considerando que **LOGOTIPO DE PRESICIÓN, S.A. DE C.V.**, fue el único licitante que presentó propuesta técnica y económica; y con base en lo establecido en el numeral 7.1.2., relativo a "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de las bases de la presente licitación, obtiene 40 puntos de 40 posibles, para las **partidas 1 y 2.**

En atención al numeral 3.5., de las bases de licitación "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", a continuación se detalla la totalidad de puntos obtenidos en ambas partidas por el licitante **LOGOTIPO DE PRESICIÓN, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA 1

LOGOTIPO DE PRESICIÓN, S.A. DE C.V.	
Propuesta Técnica	56 de 60
Propuesta Económica	40 de 40
Total de puntos obtenidos	96 de 100

PARTIDA 2

LOGOTIPO DE PRESICIÓN, S.A. DE C.V.	
Propuesta Técnica	56 de 60
Propuesta Económica	40 de 40
Total de puntos obtenidos	96 de 100

1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto 3.1 de las Bases respectivas, denominado "DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN" y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

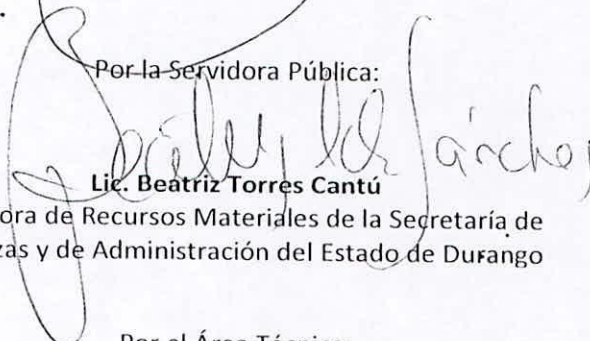
Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

Por la Convocante:


L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez

Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración
del Estado de Durango

Por la Servidora Pública:

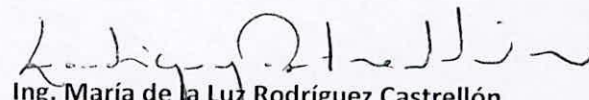

Lic. Beatriz Torres Cantú

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de
Finanzas y de Administración del Estado de Durango

Por el Área Técnica:


Ing. Sandra Patricia Arroyo García

Jefa del Departamento de Desarrollo Humano de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango


Ing. María de la Luz Rodríguez Castellón

Coordinadora del Departamento de Uniformes
Escolares de la Secretaría de Desarrollo Social del
Estado de Durango